

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2327

ZAPALLAR, 12 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021 , que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
2. La solicitud de feriado legal presentada por los funcionarios código del trabajo que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a los funcionarios Código del Trabajo que se individualizan para que hagan uso de Feriado Legal, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Pend.
Víctor Fernández Díaz	15	11/11/2021	01/12/2021	02/12/2021	5
Lucas Rojas Aguilar	15	17/11/2021	07/12/2021	09/12/2021	0
Jesús Contreras Niñoles	11	03/12/2021	20/12/2021	21/12/2021	12

- I. Se deja constancia que a Víctor Fernández Díaz le quedan 5 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- II. Se deja constancia que a Lucas Rojas Aguilar no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.
- III. Se deja constancia que a Jesús Contreras Niños le quedan 12 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal Año 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

POD/RRHH / SEC / CTL / mpl

V.Z.C.

G.R.M.
CONTROL



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE